

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23249

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

SANTA CRUZ – FORMULARIO
“EXIJA SU FACTURA”

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 179 ASIP (B.O.: 3/12/2024) se actualiza el Formulario denominado "Exija su factura" que los sujetos que realicen operaciones con consumidores finales deberán exhibir en los locales donde se realiza la venta, locación o prestación de servicios, salas de espera, oficinas o áreas de recepción y demás ámbitos similares, el que deberá ser ubicado en un lugar visible y destacado, próximo a aquel en el que se realice el pago de la operación respectiva, así como también en la vidriera del establecimiento.

El mismo podrá ser solicitado por los contribuyentes en las dependencias de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos o descargado a través de la página web de la misma.

El incumplimiento de la obligación de exhibir el citado formulario dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada